

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR**  
**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCCROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Bacalar**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

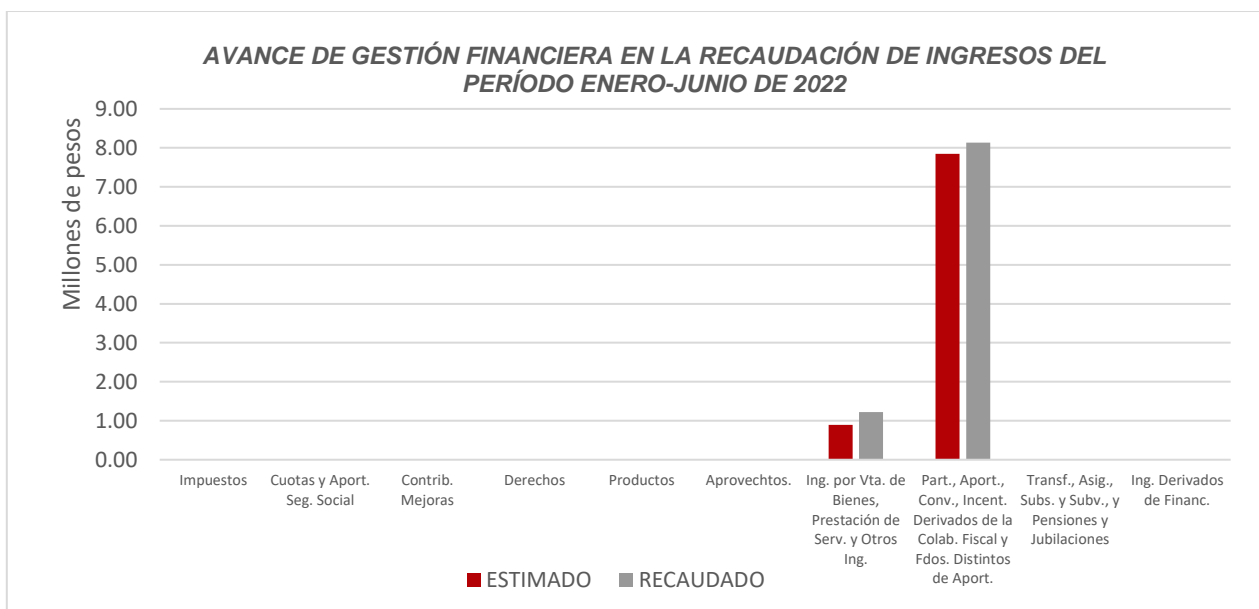
INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	1,888,600.00	1,888,600.00	896,610.00	1,223,485.00	1,223,485.00	(326,875.00)	136.46
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	16,707,501.00	24,208,049.00	7,848,406.00	15,111,089.21	8,132,062.21	(283,656.21)	103.61
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$18,596,101.00</b>	<b>\$26,096,649.00</b>	<b>\$8,745,016.00</b>	<b>\$16,334,574.21</b>	<b>\$9,355,547.21</b>	<b>\$(610,531.21)</b>	<b>106.98</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$9,355,547.21**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$8,745,016.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

2022, se alcanzó en un **106.98%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “se deriva a la recalendarización de eventos que estaban programados para llevarse a cabo durante el 1er trimestre y se realizaron en el 2do trimestre 2022”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “se deriva de que al 30 de junio de 2022 se tienen recibos devengados ante el Gobierno del Estado, que aún se encuentran pendientes de pago”. **(Figura 1)**

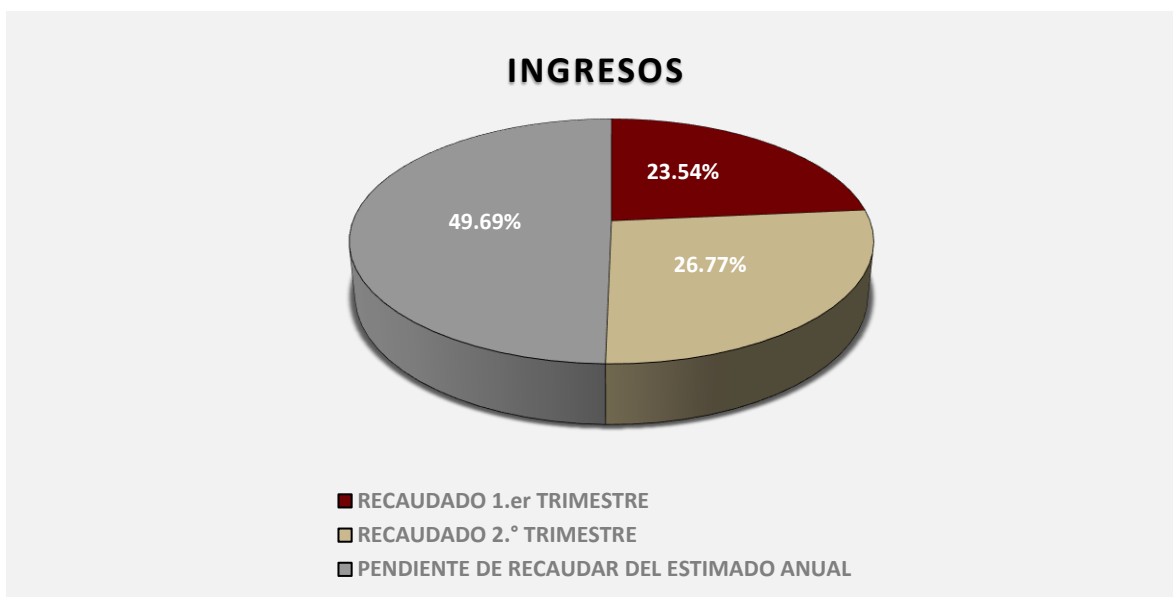


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$9,355,547.21**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$18,596,101.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha recaudado el **50.31%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$12,713,562.00	\$12,899,202.00	\$5,825,256.00	\$6,010,896.00	\$5,896,831.13	\$114,064.87	98.10
Materiales y suministros	1,768,828.00	2,229,597.00	868,139.00	1,328,908.00	738,546.87	590,361.13	55.58
Servicios generales	4,057,939.00	8,820,989.00	2,033,621.00	6,796,671.00	1,561,250.81	5,235,420.19	22.97
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	37,772.00	2,128,861.00	0.00	2,091,089.00	0.00	2,091,089.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$18,596,101.00</b>	<b>\$26,096,649.00</b>	<b>\$8,745,016.00</b>	<b>\$16,245,564.00</b>	<b>\$8,196,628.81</b>	<b>\$8,048,935.19</b>	<b>50.45</b>

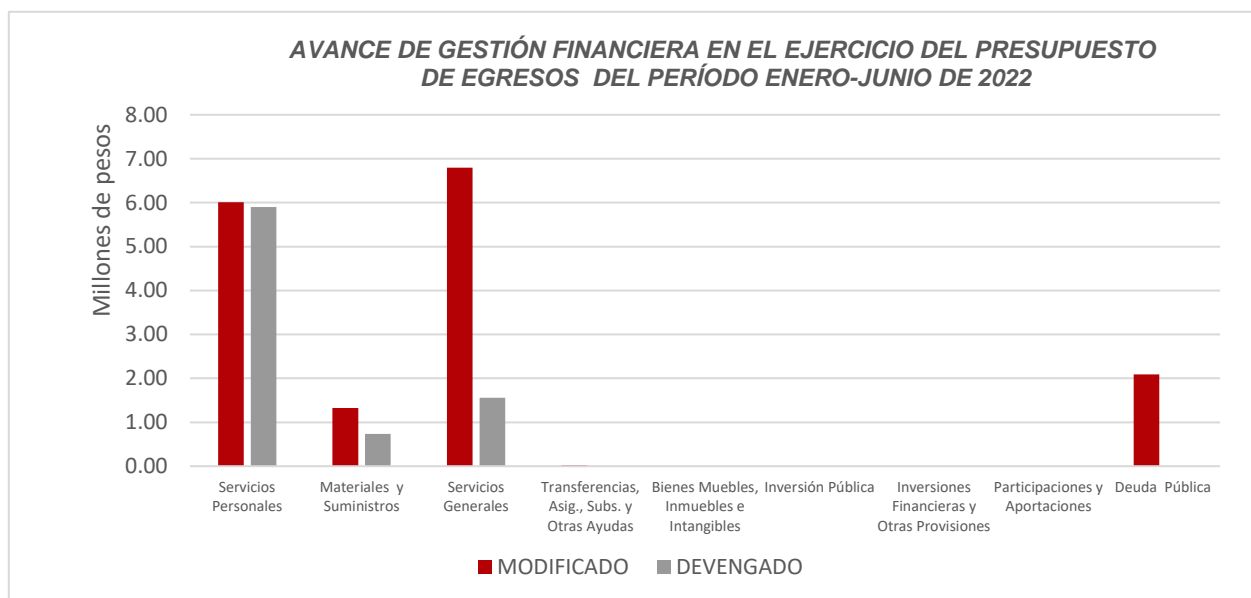
### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$8,196,628.81**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$16,245,564.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **50.45%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “derivado del Ajuste de Convenio de Recursos Financieros 2022, se realizó una ampliación presupuestal en el capítulo 1000 por un monto de \$185,640.00”; **Materiales y suministros**, “derivado del Ajuste de Convenio de Recursos Financieros 2022, se realizó una ampliación presupuestal en el capítulo 2000 por un monto de \$460,769.00”; **Servicios generales**, “derivado del Ajuste

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de Convenio de Recursos Financieros 2022 y de la autorización para el pago de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, autorizado en la 2da S.O. de la H.J.D, se realizó una ampliación presupuestal en el capítulo 3000 por un monto de \$4,763,050.00”; Y **Deuda pública**, “derivado de la autorización para el pago de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, autorizado en la 2da S.O. de la H.J.D, se realizó una ampliación presupuestal en el capítulo 9000 por un monto de \$ 2,091,089.00”.

**(Figura 3)**



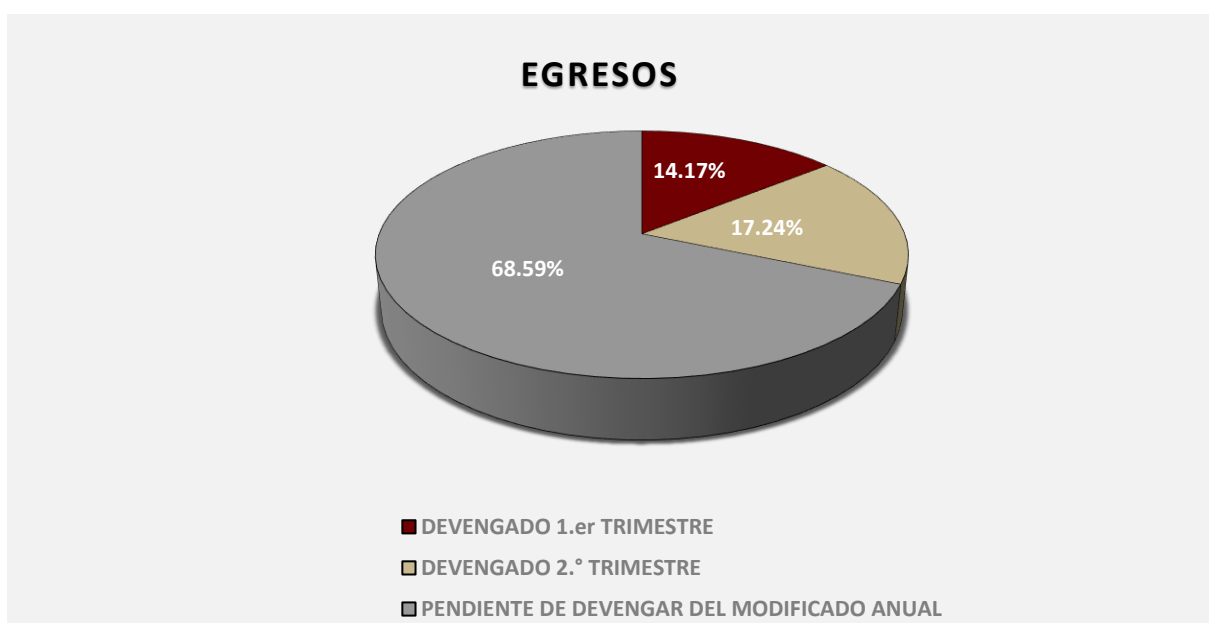
**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$8,196,628.81** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$26,096,649.00**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **31.41%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**



**Figura 4**

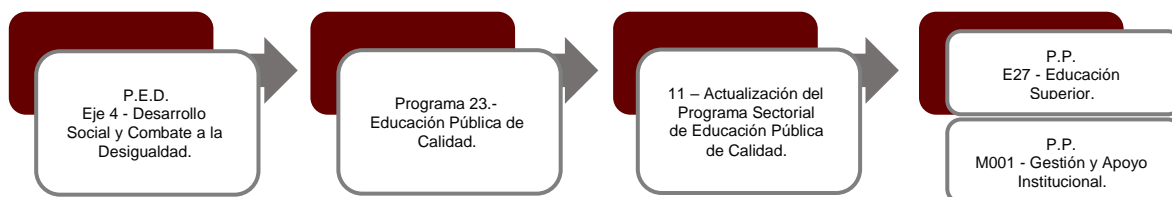
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$26,096,649.00.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$14,600,291.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$9,405,269.00
- **H - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores**, se le asignó un presupuesto por \$2,091,089.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	35.28	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	35.28	0.00		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	70.03	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	70.03		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Tasa de variación de la matrícula	Ascendente	Semestral	1.02	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	1.02	0.00		
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados	Porcentaje de Programas Educativos de calidad	Ascendente	Semestral	16.67	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	16.67		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de estudiantes participando en proyectos y/o convenios	Ascendente	Semestral	4.51	Si	0.00	2.47	-	-	100.00%	100.00%
						0.00	2.47	0.00	2.27		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	90.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	77.02	100.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los tres componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No presenta avances, debido a que no reporta metas programadas ni ejecutadas en este período.
- **Componente 02:** No presenta avances, debido a que no reporte metas programadas ni ejecutadas en este período.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “la cantidad de alumnos en el cuatrimestre 2022-1 es de 9”.

Cabe mencionar que en este trimestre la Entidad modifico la meta anual programada de este indicador, así como la meta programada de este segundo trimestre; y no realiza las justificaciones correspondientes.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario no presenta avances, debido a que no reporta metas programadas, ni ejecutadas

Es importante mencionar que la entidad, en los dos programas presupuestarios que informa, no reporta las justificaciones sobre el avance ejecutado, tal como se solicita en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**